

Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2593-O

Quito, D.M., 20 de octubre de 2022

Asunto: Respuesta a Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-4470-O, Convenio Liga El Conde - predio 159223

Señor Arquitecto
Juan Gabriel Guerrero Camposano
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-4470-O de 19 de octubre de 2022, mediante el cual informa y solicita a esta Dirección Metropolitana lo siguiente: “(...) *A través del presente, respecto al Convenio de Administración y Uso de la Liga Deportiva El Conde, predio 567636 (área parcial), en atención al Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2435-O de fecha 04 de octubre de 2022, suscrito por el Ing. Joselito Ortiz, Jefe de la Unidad de Catastro Especial de la Dirección Metropolitana de Catastro, documento mediante el cual se pone en conocimiento ciertas observaciones respecto del Informe Técnico AZQ-DGT-UTV-IT-2022-104, a usted comunico:*

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-2022-0455-M de 13 de octubre de 2022, suscrito por la Ing. Erika Lascano, Directora de Gestión de Territorio, se remite el informe técnico actualizado AZQ-DGT-UTV-IT-2022-104 de 13 de octubre de 2022, el cual contiene las correcciones solicitadas.

Por lo expuesto y por tratarse de trámites apremiantes en cuanto a su despacho, comedidamente solicito remitir de forma URGENTE el Informe Técnico respectivo acorde al formato establecido en el Manual de procedimiento, a fin de continuar con la tramitación del correspondiente convenio.

Se adjunta el informe técnico AZQ-DGT-UTV-IT-2022-104 de fecha 13 de octubre de 2022.”

Al respecto, se informa:

Marco Legal

- Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, vigente.

Título III – Del Catastro Inmobiliario Ubicados en el Distrito Metropolitano de Quito

Capítulo I, disposiciones generales, sección I, ámbito de aplicación, competencias, definición, finalidad, objetivos y clasificación de los bienes inmuebles

“Artículo 2262.- Competencias. - *la formación, el mantenimiento y la conservación del catastro inmobiliario, así como la difusión de la información catastral, es de competencia exclusiva de la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito, por medio de la Dirección Metropolitana de Catastro.”* (El énfasis me pertenece).

Capítulo III 42 De los Convenios para la administración y uso de las instalaciones y escenarios deportivos

Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2593-O

Quito, D.M., 20 de octubre de 2022

de propiedad municipal del Distrito Metropolitano de Quito, sección I, generalidades.

“Artículo 3537.- De los informes. - Las administraciones zonales, una vez admitida la solicitud, se encargarán de recopilar la siguiente información:

1. Informe de la Dirección Metropolitana de Catastro que indique la razón del predio, información técnica e historia de la propiedad. (...)

Todos los informes solicitados deben contar con criterio favorable o desfavorable.”. (El énfasis me pertenece).

Por lo expuesto y conforme a la normativa legal citada, la Dirección Metropolitana de Catastro de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda dentro del ámbito de sus competencias y atribuciones, procede a emitir el Informe Técnico Nro. STHV-DMC-UCE-2022-2360 de 20 de octubre de 2022, correspondiente a una parte del área del predio No. 159223 (ÁREA PARCIAL), registrado en el catastro a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mismo que se servirá encontrar adjunto al presente.

Esta Dirección Metropolitana emite **criterio técnico FAVORABLE** en base a las competencias de la Dirección Metropolitana de Catastro, para que se continúe con el proceso de “Convenio para la Administración y Uso de las Instalaciones y Escenarios Deportivos de Propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito”, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 3537, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Particular que se informa para fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Joselito Geovanny Ortiz Carranza

**JEFE DE LA UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL - FUNCIONARIO DIRECTIVO 7
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA
DE CATASTRO - UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL**

Referencias:

- GADDMQ-AZQ-2022-4470-O

Anexos:

- acta_de_insc_rp_predio_n°_567636_-_16143_-_06328_-_propiedad_-_1997_(1) (1).pdf
- informe_tecnico_n°0026- DMGBI-predio_n°_0567636.pdf
- INFORME SOCIAL EL CONDE.pdf
- DOC697.pdf
- GADDMQ-AZQ-2022-4470-O.pdf
- PLANO A3-v2000 EL CONDE.dwg
- AZQ-DGT-UTV-IT- 2022-104.-signed-signed-signed.pdf
- PLANO A3-EL CONDE-signed-signed.pdf
- informe_tecnico_nro._sthv-dmc-uce-2022-2360-signed-signed-signed.pdf

Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2593-O

Quito, D.M., 20 de octubre de 2022

Copia:

Señorita Arquitecta

Myrian Piedad Choto Caisaguano

Servidor Municipal 8

**SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
CATASTRO - UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Luis Fernando Oña Mejía	lfom	STHV-DMC-UCE	2022-10-20	
Revisado por: Joselito Geovanny Ortiz Carranza	jo	STHV-DMC-UCE	2022-10-20	
Revisado por: Jenny Karina Torres Lascano	jktl	STHV-DMC-UCE	2022-10-20	
Aprobado por: Joselito Geovanny Ortiz Carranza	jo	STHV-DMC-UCE	2022-10-20	

